

FISCALÍA EN TERRITORIO

BOLÍVAR

GUARANDA CUENTA CON NUEVA CASA DE ACOGIDA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Con la presencia del Fiscal Provincial de Bolívar, Manuel Sánchez, se inauguró en la ciudad de Guaranda, la Casa de Acogida Virgen de Guadalupe, para brindar protección a niñas, adolescentes y mujeres, víctimas de violencia de género.

El acto inaugural se realizó la tarde del 25 de abril y contó con la presencia de autoridades como el Alcalde de la ciudad, Ramses Torres; la Presidenta de Acción Municipal, Paulina Fuentes; el Obispo de Bolívar, Monseñor Skiper Yáñez y la Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT) de la Fiscalía, Karina López.

El fiscal Manuel Sánchez, en su alocución manifestó que "la Fiscalía Provincial como parte del Comité Interinstitucional y Red Pro Derechos de la Mujer, coadyuvó positivamente en la expedición de la ordenanza municipal para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Además, apoyó en la creación de esta Casa que acogerá a las víctimas de violencia de género, especialmente aquellas que son parte del SPAVT".

La Casa de Acogida Virgen de Guadalupe, albergará a 30 personas y contará con 3 funcionarios de planta, entre ellos, una psicóloga del SPAVT que brindará apoyo a las víctimas, además de personal de seguridad y una administradora que asistirá en el cuidado y mantenimiento del local.

SUCUMBÍOS

SE INICIÓ PROCESO PENAL CONTRA EXPREFECTO POR PRESUNTO PECULADO



El Fiscal Provincial de Sucumbíos, Juan Carlos Núñez Herrería, formuló cargos en contra de Guillermo M., exprefecto de esa provincia, por su presunta participación en el delito de peculado.

Según las investigaciones recabadas por la Fiscalía, existirían irregularidades en el arriendo de oficinas en el año 2005, pues no se habrían cumplido con los parámetros establecidos en la Ley de Contratación Pública, lo que habría ocasionado un perjuicio económico al Estado de USD 13 240.05.

El Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, Juan Salazar Almeida, resolvió que la instrucción fiscal dure 90 días y dispuso al procesado la prohibición de ausentarse del país y la obligación de presentarse periódicamente (todos los viernes) en el despacho provincial de la Fiscalía.

PRISIÓN PREVENTIVA PARA SEIS DETENIDOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA EN CUENCA



Los elementos de convicción presentados por la Fiscalía fueron acogidos por el juez Jaime Andrade, para dictar orden de prisión preventiva en contra de seis detenidos en el operativo "Orión2", liderado por la Fiscalía del Azuay, en coordinación con la Policía Judicial, la madrugada del jueves 26 de abril.

La audiencia de formulación de cargos, por el delito de asociación ilícita, fue realizada la tarde del jueves 26 de abril, en contra de José M., Eduardo C., Angie P., Mónica O., Tania M., y Luis M.

Tras receptar denuncias ciudadanas, los seis procesados fueron investigados durante casi dos meses por su presunta participa-

ción en el robo a locales comerciales y domicilios en Cuenca.

Durante la investigación, dirigida por el fiscal Geovanny Lema, se recopiló videos de las cámaras de vigilancia de los establecimientos comerciales perjudicados, en cuyas imágenes se identificaría a los procesados.

Partes policiales, informes de seguimientos y vigilancias que incluyen fotografías (en las que se registran los hechos delictivos), así como actas de allanamientos y versiones de varias víctimas, fueron presentados como elementos de convicción en la audiencia.

QUINTO DÍA DE AUDIENCIA DE JUICIO CONTRA EXALCALDE DE FLAVIO ALFARO POR PRESUNTO DELITO DE PECULADO

Hoy se reinstaló el quinto día de audiencia de juicio contra Jaminton I., exalcalde del cantón Flavio Alfaro y cinco personas más por el presunto delito de peculado. Durante esta jornada dieron su testimonio las personas solicitadas por la parte defensora.

El Fiscal Provincial de Manabí, Enrique García Arteaga, presentó las pruebas de cargo, (testimonios de peritos y funcionarios de la Contraloría General del Estado (CGE), e informes documentales, con las que probaría la responsabilidad de los procesados.

Esta investigación inició con base en un Informe de Indicios de Responsabilidad Penal emitido por la Contraloría General del Estado. El documento detalla que el Ministerio de Transporte y

Obras Públicas entregó al Municipio de Flavio Alfaro un rubro superior a los USD 3 millones, para el mejoramiento de caminos vecinales. Sin embargo, a la fecha en que se realizó el informe, no se habrían ejecutado todas las obras, esto habría ocasionado un perjuicio económico al Estado de más de USD 1 millón.

La audiencia de juicio inició el lunes 23 de abril, ante la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí conformada por los Jueces: Wilson Guaranda, Paulina Sabando y Paola Miranda.

Según la Fiscalía, los hechos se habrían cometido durante la administración de Jaminton I., en

el 2008. En el caso están procesados el exdirector de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Flavio Alfaro, contratistas y representantes legales de una compañía constructora.

Este caso se judicializa según el Código Penal vigente a la fecha del cometimiento del delito.



PICHINCHA

DOS PERSONAS SON PROCESADAS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

El fiscal especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional, FEDOTI, Eduardo Estrella, formuló cargos contra Javier L. y Aura M. Estos ciudadanos fueron detenidos en los allanamientos ejecutados en el Centro de Detención Provisional de Quito y en una vivienda en el sector de Yaruquí.

De acuerdo a la investigación del fiscal Estrella, al parecer los procesados realizaban el acopio de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, traídas desde Sucumbíos y Colombia, para

luego distribuirlas en Tumbaco y otros barrios de Quito. En el operativo se encontró 1 kilo de pasta base de cocaína, 90 gramos de marihuana y dinero en efectivo

Tras acoger los elementos de convicción presentados por la Fiscalía, la jueza Geovanna Palacios dictó prisión preventiva en contra de Javier L. y medidas sustitutivas para Aura M., como el uso de dispositivo electrónico, la prohibición de salida del país y la presentación ante la autoridad competente cada 8 días.



IMBABURA

SENTENCIA DE 34 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR DELITO DE ROBO CON MUERTE



El fiscal Fernando Haro, presentó los elementos probatorios que demostraron la participación de Manuel G. en el delito de robo con muerte cometido contra Carlos R., por lo que fue sentenciado a 22 años de pena privativa de libertad, este delito está tipificado en el artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

La Fiscalía presentó como pruebas el testimonio del hijo de la víctima y varias pericias. Los hechos ocurrieron en La Parroquia Lita, Sector la Colonia, cuando Manuel G. y Fermín V. (quien se encuentra prófugo) entraron al domicilio de Carlos R. y se sustrajeron varios enseres, pero al verse descubiertos le dispararon, lo que produjo su muerte.